

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO: NUMERO QUINCE

SAN LUIS, TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: “ **ELE1171/19 SANLUISEÑOS POR EL CAMBIO- P.A.S. 21-04-2019 Y GENERALES 16-06-19**” traídos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Generales del día 16 de junio de 2019, presentados con fecha 27 de Abril de 2019, por los Apoderados del partido de autos en virtud de la Convocatoria a Elecciones Provinciales, dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decretos de Convocatoria del Poder Ejecutivo Provincial N°:152 -MGJyC-2019 y N° 352-MGJyC-2019;

Y CONSIDERANDO: Que es competencia de este Juzgado Electoral Provincial entender la solicitud planteada, según el Art. 95 de la Constitución Provincial, Leyes Provinciales N° XI- 0346-2004, XI-0345-2004 y Ley XI-0965-2017.-

Que a fs.124 de los autos caratulados “**ELE 316/12 PDO. SANLUISEÑOS POR EL CAMBIO – S/SOL/RECONO. COMO PDO. PCIAL**”, el Partido ha sido reconocido para actuar en el ámbito Provincial, con los derechos que le acuerda las Leyes N° XI- 0346-2004, IX-0345-2004 y la Ley XI-0965-2017.

Que la lista de candidatos fue presentada en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Cronograma Electoral Provincial, con la documentación siguiente: declaración jurada de aceptación de candidatura, donde constan los datos de filiación completos de cada uno de los candidatos, último domicilio, certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y lo dispuesto en la Acordada 12-TEP-19 y 13-TEP-19 conforme lo cual reúnen los requisitos de la Constitución Provincial, Leyes complementarias y de conformidad con lo dispuesto en el art 7 de la Ley XI- 0965-2017.-

Que a fs.13 emite dictamen el Sr. Agente Fiscal manifestando que “...este Ministerio Publico Fiscal opina que no formula objeciones al respecto, pudiendo V.S. imprimir el trámite que por ley estime corresponder...”-

Poder Judicial San Luis

En virtud de lo expresado, constancia de autos, citas legales:

RESUELVO: I) OFICIALIZAR la lista de candidatos que sostendrá el partido político **SANLUISEÑOS POR EL CAMBIO**, en los comicios generales del 16 de Junio del año 2019, de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO PRINGLES

FRAGA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
INTENDENTE COMISIONADO TITULAR	GUILLERMO JOSE CELADA	32.953.681
INTENDENTE COMISIONADO SUPLENTE	FRANCISCO FLORENCIO CELADA	14.821.021

II) **NOTIFIQUESE CON HABILITACION DE DIA Y HORA** a los apoderados del Partido Político Sanluisenños por el Cambio y al Sr. Ministro de Estado Gobierno Justicia y Culto de la Provincia.

SE PROVEE CON HABILITACION DE DIA Y HORA.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, en sistema de gestión informático por el Dr. Fernando Alberto Spagnuolo Juez Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita. -Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-